

Información Registral expedida por:

**DIEGO PALACIOS CRIADO**

Registrador de la Propiedad de SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Avda. de la Libertad, nº 16  
11540 - SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CA)  
Teléfono: 956360508  
Fax: 956367267  
Correo electrónico: sanlucardebarrameda@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**SANTA LUCIA PROMOTORA Y CONSTRUCTORA SL**

con DNI/CIF: B41372921

**INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:**

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **T89MT79**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionada con esta nota simple)  
Su referencia:*



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA**  
Avda. de la Libertad, nº 16 CP: 11540  
Tfno: 956360508 Fax: 956367267

**NOTA SIMPLE INFORMATIVA**

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el Artº. 332 y 354 a) del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

**LOCALIZACIÓN REGISTRAL:**

ACTUALMENTE: FINCA NÚMERO 5898 DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA  
CRU: 11010000219162

**DESCRIPCION:**

ESTADO CONSTRUCTIVO: Obra nueva terminada

URBANA.- Bodega sita en la **Calle de San Miguel** de esta ciudad, demarcada con el número 121 antiguo, y sin número moderno, actualmente, según catastro, marcada con el **número ocho** y lindera: por la derecha de su entrada con casa de doña Eduarda Manjón; por la izquierda, con el patio que la separa de otra Bodega del señor Gutiérrez de Aürea; y por el fondo, con el Arroyo de San Juan. Tiene una superficie de **dos mil ciento cincuenta y nueve metros noventa decímetros cuadrados**.

Tiene a su favor, como predio dominante, y sobre la finca registral 35.591, predio sirviente, una **servidumbre de luces**, tal y como consta de nota al margen de la inscripción 12ª de fecha veinte de marzo de dos mil uno y más extensamente de la inscripción 6ª de dicha finca 35.591, predio sirviente.

Expedida **CERTIFICACION DE TITULARIDAD Y CARGAS** de la finca de este número, conforme a lo previsto en el artículo 5 del RD 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de Naturaleza Urbanística; ya que la misma figura entre las incluidas en el "Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución **UE.CH-6 "CENTRO HISTÓRICO"** del vigente P.G.O.U. de esta ciudad, tal y como consta por nota al margen de su inscripción 33ª.

REFERENCIA CATASTRAL: 6034203QA3763C000100



Coordinación con el catastro según lo establecido en el Art. 10.2 LH modificado por la Ley 13/2015 de 24 de Junio: No coordinado con catastro

**TITULARIDAD:**

**SANTA LUCIA PROMOTORA Y CONSTRUCTORA SL** con C.I.F. B41372921, **titular, por título de compraventa del pleno dominio de totalidad de la finca**, en virtud de Escritura autorizada el día siete de enero del año dos mil veintiuno, por el Notario de Los Palacios y Villafranca, Don Amelia Pérez-Embid Wamba, con nº de protocolo 14/2021.

**Inscripción 33<sup>a</sup>**, al Tomo 2.723, Libro 1.716, Folio 199, de fecha quince de febrero del año dos mil veintiuno.

**CARGAS VIGENTES:**

Afección por el plazo de 5 años al pago habiéndose alegado exención en el Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, de fecha once de enero del año dos mil diecinueve ; según nota puesta al margen de la Inscripción 30.

Afección por el plazo de 5 años al pago habiéndose alegado exención en el Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, de fecha nueve de agosto del año dos mil diecinueve ; según nota puesta al margen de la Inscripción 31.

Afección por el plazo de 5 años al pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil diecinueve ; según nota puesta al margen de la Inscripción 32.

Afección por el plazo de 5 años al pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de fecha quince de febrero del año dos mil veintiuno ; según nota puesta al margen de la Inscripción 33.

**Documentos Pendientes de Despacho**

NO hay documentos pendientes de despacho

**AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 07/11/2022 07:53:49, antes de la apertura del diario.



A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

I. De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado -hoy Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública- de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

===== FIN DE LA NOTA INFORMATIVA =====

---

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SANLUCAR DE BARRAMEDA a día siete de noviembre del dos mil veintidós.



Documento sometido a Inf. Pública  
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
8 FEBRERO 2023  
EL OFICIAL MAYOR



(\*) C.S.V. : 21101028B023F980

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 21101028B023F980

Documento sometido a inf. pública  
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
8 FEBRERO 2023  
EL OFICIAL MAYOR

Información Registral expedida por

**DIEGO PALACIOS CRIADO**

Registrador de la Propiedad de SANLUCAR DE BARRAMEDA  
Avda. de la Libertad, 16 - SANLUCAR DE BARRAMEDA  
tlfno: 0034 956360508

correspondiente a la solicitud formulada por

**SANTA LUCIA PROMOTORA Y CONSTRUCTORA SL**

con DNI/CIF: B41372921



Interés legítimo alegado:

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca

Identificador de la solicitud: F32QC45P8

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA**

Avda. de la Libertad, nº 16 CP: 11540

Tfno: 956360508 Fax: 956367267

Documento sometido a inf. pública  
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
8 FEBRERO 2023  
EL OFICIAL MAYOR

**NOTA SIMPLE INFORMATIVA**

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el Artº. 332 y 354 a) del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

**LOCALIZACIÓN REGISTRAL:**

**ACTUALMENTE: FINCA NÚMERO 9020 DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA**

**CRU: 11010000222582**

**DESCRIPCION:**

**URBANA.-** Trozo de terreno procedente de la Huerta Grande, en el término de esta ciudad, de trescientos ochenta y ocho metros cuadrados de superficie que linda: por el Norte, con el arroyo, hoy calle San Miguel, por donde tiene su entrada; por el Sur, con la cerca de la Huerta Grande de donde procede el trozo del que se segregó; por el Este, con el resto de la finca de donde se segregó; y por el Oeste, con la dicha cerca de la Huerta Grande.

Expedida CERTIFICACION DE TITULARIDAD Y CARGAS de la finca de este número, conforme a lo previsto en el artículo 5 del RD 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de Naturaleza Urbanística; ya que la misma figura entre las incluidas en el "Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE.CH-6 "CENTRO HISTÓRICO" del vigente P.G.O.U. de esta ciudad, tal y como consta por nota al margen de su inscripción 12ª.

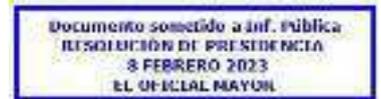
**REFERENCIA CATASTRAL: 6034203QA3763C0001**

Coordinación con el catastro según lo establecido en el Art. 10.2 LH modificado por la Ley 13/2015 de 24 de Junio: No coordinado con catastro

**TITULARIDAD:**

**SANTA LUCIA PROMOTORA Y CONSTRUCTORA SL** con C.I.F. B41372921, titular, por título de compraventa del pleno dominio de totalidad de la finca, en virtud de Escritura autorizada el día siete de enero del año dos mil veintiuno, por el Notario de Los Palacios y Villafranca, Don Amelia Pérez-Embid Wamba, con nº de protocolo 14/2021.

Inscripción 12ª, al Tomo 1.364, Libro 772, Folio 149, de fecha quince de febrero del año dos mil veintiuno.



**CARGAS VIGENTES:**

Afección por el plazo de 5 años al pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de fecha quince de febrero del año dos mil veintiuno ; según nota puesta al margen de la Inscripción 12.

**Documentos Pendientes de Despacho**

NO hay documentos pendientes de despacho

**AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 07/11/2022 07:50:17, antes de la apertura del diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

I.De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado -hoy Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública- de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

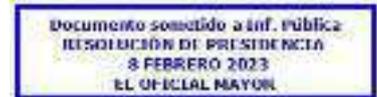
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los

interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

===== FIN DE LA NOTA INFORMATIVA =====



## ADVERTENCIAS

---

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 6034203QA3763C000100

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** CL SAN MIGUEL 8 CRCO 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Industrial

**Superficie construida:** 1.405 m<sup>2</sup>

**Año construcción:** 1900

**Valor catastral [ 2022 ]:** 334.025,75 €

**Valor catastral suelo:** 287.319,50 €

**Valor catastral construcción:** 46.706,25 €

### Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio fiscal
SANTA LUCIA PROMOTORA Y CONSTRUCTORA SL	B41372921	100,00% de propiedad	PZ ANDALUCIA 7 PI:02 Pt:2 LOS PALACIOS 41720 LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA [SEVILLA]

Documento sometido a inf. pública  
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
8 FEBRERO 2023  
EL OFICIAL MAYOR

### Construcción

Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>
T/OD/OS	INDUSTRIAL	1.405			

## PARCELA CATASTRAL

**Superficie gráfica:** 2.168 m<sup>2</sup>

Parcela construida sin división horizontal



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse a los efectos del uso declarado en la solicitud.

**Solicitante:** B41372921 SANTA LUCIA PROMOTORA Y CONSTRUCTORA SL

**Finalidad:** CONSULTA

**Fecha de emisión:** 13/06/2022

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: F1VEJJ58J58PPV5M (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 13/06/2022





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 6034203QA3763C000100

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

Documento sometido a Inf. Pública  
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
8 FEBRERO 2023  
EL OFICIAL MAYOR



Referencia catastral: 6034202QA3763C0001MO

Localización: CL SAN MIGUEL 6  
SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
MAESTRE LEON HERMANOS CB	E41458290	AV DE PORTUGAL 19 Es:BJ Pl:D 41004 SEVILLA [SEVILLA]



Referencia catastral: 6034215QA3763C0001ZO

Localización: CL HUERTA DE LA ZORRA 6  
SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
MAESTRE LEON HERMANOS CB	E41458290	AV DE PORTUGAL 19 Es:BJ Pl:D 41004 SEVILLA [SEVILLA]



Referencia catastral: 6034214QA3763C0001SO

Localización: CL HUERTA DE LA ZORRA 4  
SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
MAESTRE LEON HERMANOS CB	E41458290	AV DE PORTUGAL 19 Es:BJ Pl:D 41004 SEVILLA [SEVILLA]



Referencia catastral: 6034213QA3763C----

Localización: CL HUERTA DE LA ZORRA 2  
SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		



Referencia catastral: 6034210QA3763C----

Localización: CL HUERTA DE LA ZORRA 6[A]  
SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

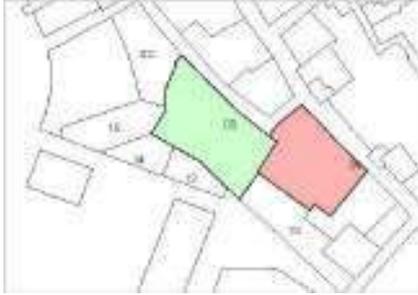
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 6034203QA3763C000100

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

Documento sometido a inf. pública  
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
8 FEBRERO 2023  
EL OFICIAL MAYOR



Referencia catastral: 6034204QA3763C0001K0

Localización: CL GANADO 12  
SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

### Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
RABADAN GOMEZ VICENTE	[REDACTED]	CL GANADO 14 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

